



**RESOLUCIÓN No. 76-07414 DE 2022.**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0001-2022.

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS CGTS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015, y la Resolución número 00069 del 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, concede la facultad a los jefes y representantes legales de las entidades estatales de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, atribuye la competencia a la entidad estatal para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.

Que los servidores públicos tendrán en consideración que, en la celebración y ejecución de los contratos estatales, las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos propósitos.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, que ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Que en consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y la cuantía, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – Centro de Gestión Tecnológica de Servicios aplicará la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen y adelantará el proceso por lotes

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – Centro de Gestión Tecnológica de Servicios requiere seleccionar el contratista para “Contratar la compra e instalación del software para la implementación de un entorno tecnológico, del proyecto SGPS-9454, para mejoramiento de la accesibilidad a las prácticas simuladas en salud, en lugares dispersos del Valle, a través de la telesimulación clínica.”

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y**



## RESOLUCIÓN No. 76-07414 DE 2022.

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0001-2022.

**UN PESO M/CTE (\$354.643.681)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que el proceso contractual que se adelanta tendrá como respaldo la siguiente información presupuestal.

<b>RUBRO:</b> C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL.			
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>Indique con X</b>	<b>RUBRO</b>	<b>VALOR</b>
Inversión	X	C-3605-1300-2-0-3605007-02	<b>\$ 354.643.681</b>
Funcionamiento	N/A	N/A	N/A

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
2222	2022-02-23	Vigencia 2022	931123	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL.	Propios	Trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y tres mil setecientos veintinueve pesos MCTE	<b>\$ 354.673.729</b>

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – Centro de Gestión Tecnológica de Servicios publicó en el SECOP los estudios previos, análisis del sector, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, el 8 de agosto de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – Centro de Gestión Tecnológica de Servicios, informa que los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, del presente proceso de selección abreviada por subasta inversa N° SASI-VLL-CGTS-0001-2022, se encuentran disponibles y podrán ser consultados en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).SECOP II.

Que durante el término que estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones a través de la plataforma de SECOP II.

Que para adelantar el proceso de selección, se requiere convocar a las veedurías ciudadanas, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.



## RESOLUCIÓN No. 76-07414 DE 2022.

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0001-2022.

En virtud de lo expuesto, el Subdirector del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios CGTS.

### RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada N° SASI-VLL-CGTS-0001-2022 por Subasta Inversa, cuyo objeto es “Contratar la compra e instalación del software para la implementación de un entorno tecnológico, del proyecto SGPS-9454, para mejoramiento de la accesibilidad a las prácticas simuladas en salud, en lugares dispersos del Valle, a través de la telesimulación clínica.” con presupuesto oficial de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESO M/CTE (\$354.643.681)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El proceso contractual que se adelanta tendrá como respaldo la siguiente información presupuestal

PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3605-1300-2-0-3605007-02	\$ 354.643.681
Funcionamiento	No Aplica	No Aplica	N/o Aplica

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
2222	2022-02-23	Vigencia 2022	931123	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL.	Propios	Trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y tres mil setecientos veintinueve pesos M/CTE	\$ 354.673.729

Artículo 2º: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones definitivo en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el día 22 de agosto de 2022 y dejar información relacionada del proceso como Estudio Previo autorizado en la Oficina de **Contratación del Centro, conforme las orientaciones recibidas por la entidad y por Colombia Compra Eficiente.**

Artículo 3º: Los interesados pueden consultar el cronograma del Proceso N° SASI-VLL-CGTS-0001-2022 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). PARÁGRAFO: cualquier modificación a los plazos establecidos en el cronograma fijado en la plataforma, deberá hacerse mediante adenda.



**RESOLUCIÓN No. 76-07414 DE 2022.**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0001-2022.

Artículo 4º: Ordenar la publicación de este proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II- Portal Único de Contratación, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)).


Artículo 5º: Convocar a las veedurías ciudadanas, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 6º: La presente resolución rige a partir de su publicación

**PUBLÍQUESE / Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, el 22-08-2022

Edgar Orlando Herrera Prieto  
**Centro de Gestión Tecnológica de Servicios**  
**Subdirector Centro**

VoBo: Nercy Rossi Salazar – Coordinadora Académica 

Revisó: Maria Del Pilar Murillo Rusynke - Abogada CGTS 

Elaboró: Miriam Aide Gil Vargas - Asistente Contratación Bienes y Suministros 